REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LILE S.A.

Se comunica al público que la compañía LILE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Diciembre del 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000076 de 11 de enero de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía, añade en el artículo quinto, a continuación del numeral cinco, punto tres, del Estatuto Social, referente al objeto social, el siguiente numeral:

"ARTICULO QUINTO. OBJETO.- ... CINCO PUNTO CUATRO.- Dedicarse a la comercialización, almacenamiento y venta de mercaderías, nacionales o extranjeras, en los almacenes considerados jurídicamente por la legislación ecuatoriana como libres, es decir, en aquellos que funcionan con un régimen liberatorio en puertos y aeropuertos internacionales, donde se pueden vender mercancías exentas del pago de impuestos, a pasajeros que salen del país, al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Aduanas".

Quito, 11 de enero de 2010

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 47857
Tr. 01.1.09.001569

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.